

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 632, de fecha 26 de Julio del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8066

Se acuerda, en el uso de las facultades contenidas en el artículo N°25 de la ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, aprobar las bases correspondientes al Concurso **DEPORTE DE VERANO 2016-2017**, presentadas por el Sr. Intendente mediante ordinario N° 2915 de fecha 25 de julio, con las siguientes modificaciones:

- En punto 1.1 **Objetivos, eliminar:** Fortalecer la oferta programática deportiva de los municipios de la Región de Coquimbo.
- En punto 1.4 **Restricciones Generales, eliminar:** Una misma organización no podrá adjudicarse más de dos proyectos en cualquiera de sus fondos **e incorporar:** Sólo podrán postular a este concurso aquellas organizaciones que no se han adjudicado ningún proyectos en cualquiera de las fondos concursables 2016 (Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, y Social, prevención y rehabilitación de drogas). Lo anterior busca aumentar la cobertura de este fondo, en número de organizaciones.
- En 2.5 financiamiento **se modifica:** el monto máximo a financiar de \$4.000.000 a **\$3.000.000**, con la finalidad de incrementar el número de organizaciones beneficiarias.
- **En punto 4 elaboración de convenios y transferencias:** Eliminar párrafo tercero referente a la suscripción de pagaré.

Se acuerda, además:

1. Solicitar un informe, a través del Intendente Regional al Jefe del Departamento Jurídico y al Jefe DACG, referente a la nómina de deudores de los fondos Concursables.
2. Analizar en la Comisión de presidente-ampliada, lo requerido por el departamento jurídico de solicitar a las organizaciones beneficiarias de los fondos del 6% un pagaré a la vista, suscrito ante notario, según la cuantía del proyecto. Lo anterior para su consideración en el proceso de análisis de los Fondos concursables 2017.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza. El Consejero Regional Sr. Teodoro Aguirre Alvarez justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

